

Guayaquil, Marzo 20 de 1998

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
**ALBOKENNEDY S.A.**  
Ciudad.

El suscrito Ing. José del Pezo Vera, Comisario Principal de **ALBOKENNEDY S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución #92-1-4-3-00014** del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial #44** del 13 de Octubre de 1992, expedida por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 1997**.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

23 ABR. 1998



- Análisis comparativo del ejercicio económico de 1997, en virtud de haberse constituido la compañía en el mismo año.

<b>INDICES</b>	<b>97-12-31</b>
<b>Razón Corriente:</b>	
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.00
<b>Razón de Deudas</b>	
Deuda Total/Patrimonio	300.70
<b>Porción de Caja:</b>	
Caja /Pasivo Corriente	0.32

- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente



**Ing. José del Pezo Vera**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

